



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
47327/2023	La Junta de Gobierno Local	17/11/2023

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

13.- OTROS ASUNTOS - ALCALDÍA: 47327/2023 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "JUNTES", DE ACOMPAÑAMIENTO Y EMPODERAMIENTO A MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DURANTE EL AÑO 2023, CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 8.000,00 €.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

Cruz Roja Española Oficina Provincial de Castellón en fecha 6 de octubre de 2023 manifiesta su interés en suscribir un convenio de colaboración para el desarrollo, en el año 2023, de un proyecto de atención integral y empoderamiento a mujeres supervivientes de la violencia de género en Castelló, denominado "Juntes", con un presupuesto total de 25.713,71€.

En el marco del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, siguiendo instrucción de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2023, se ha elaborado un proyecto de convenio para la colaboración en el desarrollo del proyecto "Juntes" en la ciudad de Castelló de la Plana durante el año 2023, con la aportación municipal de 8.000,00 €.

La trabajadora social del Negociado de Igualdad, en fecha 26 de octubre de 2023, informa favorablemente la concesión de esta subvención atendiendo a la necesidad de coordinación y complementariedad de recursos de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y dado que Cruz Roja Española viene desarrollando con amplia experiencia este tipo de proyectos y dispone de los medios, recursos materiales y personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo la actividad de manera adecuada y considerando el marcado interés social del proyecto. En el referido informe técnico se relacionan las obligaciones que asume Cruz Roja Española con la firma del convenio, entre las que se incluye la de mantener un grupo de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación, mujeres resilientes voluntarias, que ofrecen su apoyo a otras víctimas, y facilitar la formación, asesoramiento y las herramientas necesarias a estas mujeres resilientes para que puedan desarrollar esta labor.





Se acredita el carácter de interés social de la subvención y se justifica la necesidad del pago anticipado atendiendo a la naturaleza no lucrativa de la entidad beneficiaria y a que la ejecución del proyecto se encuentra ya en desarrollo, no siendo exigible la constitución de garantía atendiendo al carácter no lucrativo de la entidad, que desarrolla proyectos de acción social.

Todo ello, de conformidad con el artículo 25.2, apartado o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 4.1 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el artículo 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, y visto el documento de retención de crédito utilizable número 2023.2.0023959.000, el informe de la trabajadora social del Negociado de Igualdad, el informe emitido por la jefa accidental del Negociado de Igualdad conformado por la jefa de Sección Ciudad Educadora y el informe favorable de intervención de requisitos básicos de la Intervención General Municipal, en base al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el apartado 1.4 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2023.

Por todo lo cual, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española, para la ejecución del proyecto "Juntas", de acompañamiento y empoderamiento a mujeres supervivientes de violencia de género en Castelló de la Plana, durante el año 2023, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención de ocho mil euros (8.000,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-4-23102-48902 del presupuesto municipal de 2023.

TERCERO.- Reconocer la obligación por un importe de ocho mil euros (8.000,00 €) y abonar a Cruz Roja Española con NIF: Q2866001G, en concepto de pago anticipado.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del referido convenio.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

